

**Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Álvaro Fernández Fernández (22876)

30 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/10937

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



002552152

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)**

ACTIVO	2020
Tesorería	-
Cartera de negociación	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	-
Derivados de negociación	-
Otros activos financieros	-
<i>Pro-memoria: Avals y garantías concedidas</i>	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Valores representativos de deuda	-
Otros instrumentos de capital	-
Otros activos financieros	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Inversiones crediticias (Nota 7, Nota 20 a)	356.345,17
Crédito a intermediarios financieros	356.345,17
Crédito a particulares	-
Otros activos financieros	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Derivados de cobertura	-
Activos no corrientes en venta	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	-
Activo material	-
Otros	-
Participaciones	-
Entidades del grupo	-
Entidades multigrupo	-
Entidades asociadas	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	-
De uso propio	-
Inversiones inmobiliarias	-
Activo intangible	-
Fondo de comercio	-
Otro activo intangible	-
Activos fiscales	-
Corrientes	-
Diferidos	-
Resto de activos (Nota 8)	517,22
TOTAL ACTIVO	356.862,39



CLASE 8.^a



002552153

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2020
Cartera de negociación	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	<u>16,94</u>
Deudas con intermediarios financieros	-
Deudas con particulares (Nota 9)	16,94
Empréstitos y pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	-
Derivados de cobertura	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-
Otras provisiones	-
Pasivos fiscales	-
Corrientes	-
Diferidos	-
Resto de pasivos (Nota 10)	<u>25.223,47</u>
TOTAL PASIVO	<u>25.240,41</u>
FONDOS PROPIOS (Nota 6)	<u>331.621,98</u>
Capital	<u>400.000,00</u>
Escriturado	<u>400.000,00</u>
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-
Prima de emisión	-
Reservas	(11.059,49)
Otros instrumentos de capital	-
<i>Menos: Valores propios</i>	-
Resultado del ejercicio	(57.318,53)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Resto de ajustes por valoración	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>331.621,98</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>356.862,39</u>



CLASE 8.^a



002552154

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)**

PRO-MEMORIA	2020
Avales y garantías concedidas	-
Otros pasivos contingentes	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo	-
Valores propios cedidos en préstamo	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	-
Derivados financieros	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-
Depósito de títulos	-
Carteras gestionadas	-
Otras cuentas de orden	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-



CLASE 8.^a



002552155

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE AGOSTO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en euros)

	<u>2020</u>
Intereses y rendimientos asimilados	-
Intereses y cargas asimiladas	-
MARGEN DE INTERESES	-
Rendimiento de instrumentos de capital	-
Comisiones percibidas	-
Comisiones pagadas	-
Resultado de operaciones financieras (neto)	-
Cartera de negociación	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Otros	-
Diferencias de cambio (neto)	-
Otros productos de explotación	-
Otras cargas de explotación (Nota 12)	(20.000,00)
MARGEN BRUTO	(20.000,00)
Gastos de personal (Nota 11.a)	(16.717,84)
Gastos generales (Nota 11.b)	(20.600,69)
Amortización	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-
Inversiones crediticias	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	(57.318,53)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Resto	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(57.318,53)
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(57.318,53)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(57.318,53)
BENEFICIO POR ACCIÓN	-
Básico	(0,14)
Diluido	-



CLASE 8.^a



002552156

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE AGOSTO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en euros)

a) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2020</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(57.318,53)</u>
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	<u>-</u>
Activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	<u>-</u>
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficio	<u>-</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	<u>(57.318,53)</u>

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE AGOSTO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en euros)

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	FONDOS PROPIOS						Total	
	Prima emisión	Reservas	instrumentos capital	Otros Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		Subvenciones donaciones y legados
SALDO INICIAL A 2020	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-(57.318,53)	-(57.318,53)	-	-(57.318,53)
Otras variaciones del patrimonio neto	400.000,00	-(11.059,49)	-	-	-	388.940,51	-	388.940,51
Aumentos de capital	400.000,00	-(11.059,49)	-	-	-	388.940,51	-	388.940,51
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2020	400.000,00	-(11.059,49)	-	-	-(57.318,53)	331.621,98	-	331.621,98



CLASE 8.^a



002552157



CLASE 8.^a

002552158



002552158

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

1. Actividad e información de carácter general

Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) se constituyó el 6 de agosto de 2020 ante el notario de Madrid D. Luis Calatayud Gallego, El Ministerio de Economía y Hacienda, por Orden Ministerial del 02 de agosto de 2020, autorizó la creación de la Sociedad, siendo inscrita el 3 de diciembre de 2020, con el número 298, en el Registro de Sociedades y Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Asimismo, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 6 de agosto de 2020, bajo el tomo 40913 folio 35 sección 8 hoja número M-725751, inscripción primera.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de servicios de inversión y los servicios auxiliares previstos en el artículo 143.3 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. De igual forma podrán llevarse a cabo las actividades previstas en el artículo 142 de la ley previamente mencionada.

Su domicilio social y fiscal se encuentra en la Calle Velázquez 98, planta 4ª derecha, 28006, Madrid, España.

a) Hechos relevantes

El día 6 de agosto de 2020 se ha constituido la Agencia de valores, fijando en 400.000 euros el capital social, íntegramente suscrito y desembolsado, representado por 400.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una única serie y clase. La Sociedad ha registrado como gastos de constitución por 11.059,49 euros los cuales ha reconocido en las reservas del ejercicio, de acuerdo a la normativa contable aplicable.

Durante el ejercicio 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, los Administradores de la Sociedad consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

No se han producido hechos relevantes desde el cierre del 31 de diciembre de 2020, a la fecha de formulación de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a

PERSONALIA



002552159

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 31 de marzo de 2021, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Ignacio Contreras Álvarez	Presidente
D. Ignacio Nuñez Luque	Vicepresidente y Vicesecretario
D. Carlos Eduardo Padula	Consejero
D. Francisco Javier Gonzalez-Gallarza Jimenez	Consejero

c) Plantilla media

El desglose de la plantilla de la Sociedad en los ejercicios 2020 es el siguiente:

	2020	
	Hombres	Mujeres
Directivos	1	-
Técnicos	-	2
Administrativos	1	-
	2	2

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no cuenta empleados con discapacidad.

d) Sucursales y Representantes

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no cuenta con Sucursales o Representantes.



CLASE 8.^a



002552160

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo y sucesivas modificaciones, siendo la última la Circular 3/2017, de 29 de noviembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la normativa contable vigente, la Sociedad no tiene la obligación elaborar un estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios anuales concluidos el 31 de diciembre de 2020.

c) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

d) Comparación de la información

Como se indica en la nota 1, la Sociedad se ha constituido el 6 de agosto de 2020. Por lo tanto, no se presentan cifras comparativas. Desde la fecha de constitución al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto se refieren al período comprendido entre el 6 de agosto de 2020 al 31 de diciembre del 2020.

3. Entidades dependientes

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no mantiene entidades dependientes.



CLASE 8.^a



002552161

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

4. Acontecimientos posteriores a la fecha del balance

No se han producido hechos significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, que pudieran tener un efecto significativo en las mismas.

5. Normas de registro y valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, formando parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para los que se han realizado actuaciones recientes en búsqueda de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, pueden ser instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantenía activos financieros en esta cartera.

ii) Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco lo cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.



CLASE 8.^a
REGISTRO DE VALORES



002552162

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.



CLASE 8.^a



002552163

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros de la cartera de negociación se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.



CLASE 8.^a



002552164

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.



CLASE 8.^a



002552165

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.



CLASE 8.^a



002552166

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Pérdidas por deterioro

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.



CLASE 8.^a



002552167

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

b) Pasivos financieros

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



002552168

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance, aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la entidad distribuirá el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la entidad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la Sociedad deberá:

- * Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
 - * Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.
- Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:
- * Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad deberá darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - * Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la entidad no lo dará de baja en el balance y reconocerá el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.



CLASE 8.^a

ESTADO



002552169

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantenía pasivos financieros en su balance.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos.



CLASE 8.^a



002552170

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantenía activos materiales en su balance.

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.



CLASE 8.^a



002552171

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantenía activos intangibles en su balance.

f) Activos no corrientes disponibles para la venta

Son aquéllos cuyo plazo de realización se espera que no sea superior a un año desde la fecha de las cuentas anuales. La Sociedad clasifica de forma separada en el balance, dentro de la rúbrica de Activos no corrientes mantenidos para la venta, aquellos elementos cuyo valor se recuperará principalmente, y con alta probabilidad, mediante su venta, en lugar de su utilización continuada.

Las participaciones en entidades asociadas adquiridas para su venta, así como los activos corrientes, materiales o intangibles que la entidad haya retirado del uso al que estaban destinados con la intención de venderlos de forma inmediata, se clasifican como mantenidos para su venta en el balance.

También se clasifican en esta categoría todos los activos no financieros adjudicados que la Sociedad reciba de sus deudores para satisfacer, total o parcialmente, los derechos de cobro de otros activos financieros.

Los activos no corrientes mantenidos para su venta se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en libros anterior a esta clasificación.

Los activos no financieros mantenidos para su venta no se amortizan mientras permanezcan clasificados en esta categoría. Sin embargo, la Sociedad podrá reconocer cualquier pérdida por deterioro que se produzca con posterioridad a su registro inicial.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantenía activos no corrientes disponibles para la venta en su balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.



CLASE 8.^a



002552172

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- **Comisiones financieras**

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- **Comisiones no financieras**

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.



CLASE 8.^a



002552173

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

h) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, la Sociedad capitaliza los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

i) Gastos de personal

Las retribuciones de corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valoran por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

j) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.



CLASE 8.^a



002552174

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



CLASE 8.^a



002552175

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

6. Fondos propios y propuesta de aplicación de resultados

El detalle del epígrafe de Fondos propios y su movimiento durante el período comprendido entre el 6 de agosto de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, se muestra en el Estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

Tal y como se indica en la nota 1, la Sociedad se ha constituido con fecha 6 de agosto de 2020.

El capital social al 31 de diciembre de 2020 está representado por 400.000 acciones nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

El porcentaje de participación del accionista único en el capital de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	<u>% participación</u>
Don Charles De Salviac De Viel Castel	<u>100,00%</u>
	<u>100,00%</u>

No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

La reserva legal se dotará de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 que el Consejo de Administración propone para su aprobación por su Accionista Único, se detalla a continuación:

	<u>(Propuesta) 2020</u>
Base de reparto	
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>(57.318,53)</u>
Distribución	
Resultado negativo ejercicios anteriores	<u>(57.318,53)</u>



CLASE 8.^a



002552176

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 28 de junio de 2014, la C.N.M.V. emitió la Circular 2/2014 sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013 del parlamento europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, derogando la anterior normativa aplicable.

El reglamento (UE) 575/2013 incorpora la información prudencial reservada que periódicamente deben enviar a la C.N.M.V. las Empresas de Servicios de Inversión. Tal información es homogénea con la que se exige en el marco del mercado único, dado que responde a un proceso de convergencia entre los diferentes países de la Unión Europea.

Al 31 de diciembre de 2020, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 116 miles de euros.

7. Instrumentos financieros

a) Inversiones crediticias

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020, que recoge saldos de bancos de la Sociedad, es el siguiente:

	<u>2020</u>
Depósitos a la vista con intermediarios financieros	<u>356.345,17</u>
	<u>356.345,17</u>

Los depósitos a la vista con intermediarios financieros corresponden al saldo mantenido en cuentas bancarias que tienen una remuneración del 0,00%.

8. Resto de activos

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe de resto de activos incluye los saldos mantenidos con Administraciones Públicas por concepto de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.



CLASE 8.^a



002552177

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

9. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>
Deudas con particulares	16,94
	<u>16,94</u>

10. Resto de pasivos

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

	<u>2020</u>
Servicios profesionales independientes	18.839,04
Administraciones Públicas	5.098,84
Otras deudas no relacionadas con operaciones de intermediación	1.285,59
	<u>25.223,47</u>

Los servicios profesionales independientes corresponden a los pasivos acumulados por concepto de auditoría y pasivos con proveedores por prestación de servicios.

Los saldos mantenidos en Administraciones Públicas incluyen retenciones de nóminas y saldos acreedores por concepto de Seguridad Social.



CLASE 8.^a



002552178

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

11. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal de los ejercicios 2020 es el siguiente:

	<u>2020</u>
Sueldos, salarios y asimilados	12.722,22
Salarios en especie	-
Gastos de formación	-
Cargas sociales	3.995,62
Indemnizaciones	-
Otros	-
	<u>16.717,84</u>

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de Gastos generales al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>2020</u>
Servicios profesionales independientes	20.294,66
Contribuciones e impuestos	306,03
Otros gastos generales	-
	<u>20.600,69</u>

Los saldos mantenidos en Servicios profesionales independientes corresponden principalmente al gasto correspondiente a gastos varios con proveedores por prestación de servicios y el gasto correspondiente a los honorarios profesionales por la auditoría de cuentas anuales.

12. Otras cargas de explotación

El detalle del epígrafe de Otras cargas de explotación de los ejercicios 2020 es el siguiente:

	<u>2020</u>
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	20.000,00
Pérdidas por aplicación de fianzas en mercados de capitales	-
	<u>20.000,00</u>



CLASE 8.^a



002552179

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

13. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene pendiente de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación desde su constitución.

Según la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, artículo 29, el tipo general de gravamen para los contribuyentes de este Impuesto será el 25 por ciento. No obstante, las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2020</u>
Resultado contable antes de impuestos	(57.318,53)
Diferencias permanentes	-
Resultado contable ajustado	-
Diferencias temporales	(11.059,49)
Base imponible fiscal	(68.378,02)
Cuota íntegra	-
Deducciones	-
Cuota líquida	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota a pagar	-

14. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2020, no tiene transacciones con partes vinculadas.



CLASE 8.^a



002552180

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>Días</u> <u>2020</u>
Periodo medio de pago a proveedores	12,27
Ratio de operaciones pagadas	72,73%
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,27%

	<u>Euros</u> <u>2020</u>
Total de pagos realizados	13.235,3
Total de pagos pendientes	1.534,99

16. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



CLASE 8.^a



002552181

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

17. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido durante los ejercicios 2020 remuneraciones brutas en concepto de sueldos, salarios y otras retribuciones. No existen créditos o anticipos al 31 de diciembre de 2020, ni se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad se compone de cuatro hombres.

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser incluida en esta memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

En los registros de la Sociedad se han recogido las declaraciones de los miembros del Consejo de Administración respecto a los conflictos de interés, así como los cargos y participaciones directas e indirectas que los consejeros poseen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la sociedad en cuestión.

Por lo que hace referencia al resto de la información solicitada por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 260 y que no ha sido desarrollada en esta memoria, debemos indicar que la misma no es de aplicación a la Sociedad pues no se encuentra en las situaciones contempladas por los apartados correspondientes de dicho artículo.

18. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2020 han ascendido a un importe de 7.000 euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio 2020. La Sociedad no ha pagado honorarios a otras compañías bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio 2020.



CLASE 8.^a



002552182

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

19. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido reclamaciones durante el ejercicio 2020. No hay quejas o reclamaciones abiertas de ejercicios anteriores al ejercicio 2020.

20. Gestión de riesgos

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en los miembros de su órgano de administración, los cuales tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. La gestión global del riesgo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que influyen a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito

Riesgo de la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona. Atendiendo a la naturaleza de la contraparte, distinguimos entre:

- Riesgo de contrapartida con la que se realiza una operación de compra/venta.
- Riesgo de emisor del activo financiero comprado/vendido.

La exposición máxima al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Crédito a intermediarios financieros	356.345,17
Depósitos a la vista	356.345,17



CLASE 8.^a



002552183

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

b. Riesgo de mercado

Riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los factores de riesgo de los instrumentos financieros en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones.

Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, distinguimos entre:

i. Riesgo de tipo de interés

Potenciales pérdidas debidas a las variaciones en los precios de los instrumentos financieros directamente relacionados con la evolución al alza de los tipos de interés de mercado. A su vez pueden diferenciarse entre:

- Riesgo direccional: ante desplazamientos paralelos de la curva de interés.
- Riesgo de curva: como resultado de un cambio en la estructura de plazos de la curva, de forma que se originen diferenciales de tipos distintos para cada uno de los plazos.

La Sociedad no ha recibido ni tiene abierto al cierre del ejercicio ningún préstamo o crédito por los que pueda incurrir en riesgo de tipo de interés.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Riesgo de que se produzcan variaciones en el valor de mercado de las posiciones denominadas en divisas distintas a la de origen del país como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio entre monedas.

La Sociedad no mantiene operaciones en moneda extranjera, por lo que no incurre en esta tipología de riesgo.

iii. Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Engloba, por tanto, pérdidas en la renta variable ante movimientos adversos del precio de las acciones o índices.



CLASE 8.^a



002552184

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El riesgo de precio también puede entenderse como los cambios en la volatilidad de los precios de las acciones, en la relación entre los precios de las diferentes acciones y en el diferencial de rentabilidad entre acciones y bonos.

También engloba el riesgo de volatilidad o riesgo de fluctuación en el valor de mercado de las opciones como consecuencia de las variaciones de la volatilidad implícita.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

c. Riesgo de liquidez

Podemos distinguir dos tipos:

- A nivel de instrumento financiero (Risk Market Liquidity): Viene dado por la probabilidad de que un agente sufra un quebranto como consecuencia del escaso volumen de negociación en mercados de activos de su propiedad y, por ende, la imposibilidad de deshacer la posición sin pérdida o del aumento del diferencial entre precios de compra y venta, de forma que para deshacer una posición se sufrirá una elevada pérdida.
- A nivel de la Sociedad de Valores (Riesgo de Tesorería): Se deriva de la falta de medios líquidos de un agente para hacer frente a las obligaciones contraídas en la operativa del mercado, provocado por los gaps de cashflow, dando lugar a una necesidad de inversión o financiación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ascendía a 356.345,17 euros y los pasivos corrientes ascendían a 25.240,41 euros, encontrándose un superávit de los saldos de efectivo con respecto a los pasivos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad de activos y pasivos mantenidos por la entidad se encuentran mantenidos a la vista, sin vencimiento.



CLASE 8.^a



002552185

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE AGOSTO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Informe de gestión

Stelac Servicios Financieros, A.V., S.A., (Sociedad Unipersonal) en España (en adelante la Sociedad) se constituyó en Madrid el 6 de agosto de 2020 con domicilio en Calle de Velázquez, 98, 4ta derecha, 28006 Madrid, España.

La Sociedad dio comienzo a sus actividades en la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como entidad supervisora bajo el número 298.

Al 31 de diciembre de 2020 lo activos de la Sociedad ascienden a 356.862,39 de euros.

Evolución de la actividad

El registro de la Sociedad como Agencia de Valores ante la CNMV fue aprobada el 3 de diciembre de 2020; por tanto, no ha desarrollado ninguna actividad entre el período comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre del año 2020.

Hechos relevantes

En el período comprendido entre el 3 de diciembre y el 31 de diciembre de 2020 no se han producido hechos relevantes a reportar.

Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2020 ni ha realizado operaciones con las misma durante el ejercicio.

Gastos de I + D

La Sociedad no ha incurrido en gastos de I + D durante el ejercicio 2020.



CLASE 8.^a



002552186

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE AGOSTO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2020 que puedan afectar significativamente las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha, adicionales a los desglosados en las notas de la memoria.

STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, AGENCIA DE VALORES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

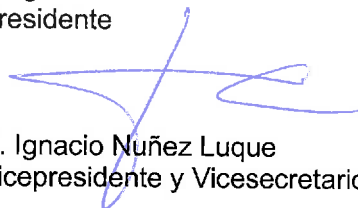
El Consejo de Administración de Stelac Servicios Financieros, Agencia de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) en fecha 31 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, extendidas en cuatro ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	002552116 - 002552148 002552149 - 002552150
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de gestión	002552152 - 002552184 002552185 - 002552186

FIRMANTES:



D. Ignacio Contreras Álvarez
Presidente



D. Ignacio Nuñez Luque
Vicepresidente y Vicesecretario

D. Carlos Eduardo Padula
Consejero



D. Francisco Javier Gonzalez-Gallarza Jimenez
Consejero



STELAC SERVICIOS FINANCIEROS, A.V., S.A.

Calle de Velázquez 98, 4ta derecha
28006, Madrid.

Madrid, 31 de marzo de 2021

El Secretario del Consejo de Administración de STELAC SERVICIOS FINANCIEROS A.V., S.A.; Dña. Diana Blaschitz, extiende la presente diligencia para certificar que, con fecha 31 de marzo de 2021, los administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, con la conformidad de todos los administradores.

Mediante la presente diligencia se hace constar la no firma del Consejero D. Carlos E. Padula, al haber asistido por medios telemáticos y no físicamente a la sesión del Consejo de Administración celebrado el 31 de marzo de 2021, como consecuencia del estado de alarma vigente en España al tiempo de la formulación de las cuentas.

Con el Visto Bueno del Secretario del Consejo se extiende la presente Diligencia.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diana Blaschitz", written over a horizontal line.

Dña. Diana Blaschitz
Secretario no consejero